



E-mail: atp-cpes@atp-guiainmobiliaria.com
Web: www.atp-cpes.com
www.atp-group.es



AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Coordinadora General de los Colectivos Profesionales de ámbito Nacional:
ADPI - Asesores de la Propiedad Inmobiliaria//Agentes Inmobiliarios
TECPEVAL - Peritos Tasadores Judiciales de Bienes Inmuebles
INTERFICO - Interventores de Fincas y Comunidades
MEDFIN - Mediadores Financieros Titulados
INGESA - Interventores de Gestión Administrativa
MECIMER - Mediadores Civil y Mercantil
GESTUR - Gestores de Actividades y Establecimientos Turísticos

C./ Atocha, nº 20-4º-Derecha.- 28012-MADRID.- Telf.- 91 457 29 29
C./ Gascó Oliag, nº 10-1º-1ª.- 46010-VALENCIA.- Telf.- 96 393 57 43 Fax.- 96 393 57 49
Avda. Jaime III, nº 17-2º-Dpchos.: 18-19.- 07012-PALMA DE MALLORCA.- Telf.- 971 732686 Fax.- 971 73 61 49

Distinguido/a Sr./a:

Quiero expresarle en primer lugar mi más encomiable saludo y respeto.

Desde la Agrupación Técnica Profesional «ATP», como responsable de la misma y siendo esta Entidad máximo exponente de los Asesores de la Propiedad Inmobiliaria de España, de los Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles a nivel Nacional, de los Interventores de Fincas y Comunidades del Estado Español, al igual que también de los Interventores de Gestión Administrativa y de los Business Mediator-Mediadores Civil y Mercantil, es de mi mayor entusiasmo y gran satisfacción poder anunciarle que, tras todos los esfuerzos realizados y toda la amplitud del trabajo desarrollado por esta Entidad, se han conseguido **cubrir los Riesgos de Responsabilidad Civil Profesional derivados de la actuación en el ejercicio de su actividad respectiva para los Titulados Profesionales Diplomados citados**, como Miembros Numerarios desde su Colectivo Profesional, y por tanto de igual forma adscritos a la Agrupación Técnica Profesional «ATP», **dada la gran carencia que hasta ahora padecíamos en concepto de Cobertura Aseguradora Profesional**.

Por tal motivo me place anunciarle y poner en su conocimiento, que **todas las negociaciones llegaron a buen fin con la Entidad de Alto Prestigio Internacional «LLOYDS-BRITAIN» en Londres**, a través de su Agencia de Suscripción en España, «**MBI SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS, S.A.**», por lo que, **Vd. y cada uno de Vds., está en plena facultad de poder cumplimentar su Cobertura en el marco de la Responsabilidad Civil Profesional, gozando de esta forma de la absoluta tranquilidad al desarrollar todo el abanico de actuaciones profesionales que engloban nuestro cometido**, máxime aún contando con ello que **vamos a tener a su vez cubierto en sumo grado, lo que será de exigencia y obligatoriedad por parte de las Administraciones Públicas, y muy en concreto por el Ministerio de Vivienda del Gobierno de España**.

Como continuación y siguiendo en la misma línea descrita, les informo que **a través de la Página Web de su Colectivo Oficial, podrá visualizar todo lo referente al Seguro de Responsabilidad Civil Profesional**. Para ello y desde las propias fuentes de «**MORERA & VALLEJO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.**» responsable del programa con la Entidad Aseguradora Concertada a través de la citada Agencia de Suscripción y Mediadora de los Seguros, **se hace una Presentación exhaustiva de las «Bases Regulatoras» de este gran cometido, seguido de un «Resumen de Garantías» y un desarrollo con «Cuadro de Primas Explicativo», de los campos que son concernientes en cada uno de los Profesionales que he reseñado con anterioridad, tanto si ejercen su actividad de carácter singular o pluralidad de ellas, es decir que ejerzan una actividad, dos, tres, cuatro o las cinco en su conjunto. Finalmente, también podrá visualizar y por tanto comprobar, que se ha confeccionado una plantilla la cual ha de ser rellenada por cada interesado, en la que se determina los datos necesarios y requisitos para cumplimentar la:**

«Solicitud de Inscripción-Boletín de Adhesión al Seguro de Responsabilidad Civil Profesional»

Para terminar esta misiva, deseo hacerle participe de la enorme satisfacción que me inunda por haber conseguido algo tan necesario como imprescindible, y que confieso que de forma muy personal me era de enorme preocupación, tanto porque desde su obtención supone una transmisión de tranquilidad a la hora del pleno desarrollo del ejercicio de la/s actividad/es, como por las exigencias requeridas desde el Ministerio Público.

A todas y a todos y a Vd. en particular, Felicidades y Enhorabuena por estos nuevos logros conseguidos, que en definitiva son una vez más patrimonio de todos los Profesionales adscritos a la Agrupación Técnica Profesional «ATP», y por último indicarle que un abanico de personal de rango muy competente de la Correduría de Seguros asignada, está totalmente a su entera disposición para cuanto les precise.

Reciba mi consideración más distinguida con un cordial saludo.



Fdo.- Francisco Sanfrancisco Gil
-Dirección General-